FORMATO No. 3

FICHA TÉCNICA – REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

En el presente Anexo se determinan los requisitos técnicos mínimos que el Proponente debe cumplir para **"INDUMENTARIA DEPORTIVA E IMPLEMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO, APOYO Y FOMENTO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (DEPORTE ASOCIADO, DEPORTE FORMATIVO, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y EL DEPORTE AFICIONADO)"**

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de las Condiciones Técnicas Exigidas de los bienes o servicios a ser adquiridos por la Entidad y su inclusión en la invitación, a continuación, se relacionan las características y especificaciones que deben reunir las empresas y/o personas naturales que presenten oferta y el personal con que cuenten, para atender el objetivo del contrato, así:

LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ASQUIRIR:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
1.	**BALONES**		
1.1	**Balones de fútbol talla No. 5** con cubierta exterior en material sintético de alta resistencia con acabado apto para uso continuo, alta resistencia a la abrasión, buena adherencia al contacto, estructura multicapa que garantice esfericidad, conservación de forma y uniformidad de vuelo, y un sistema de unión robusto, incorporando cámara interna con válvula de calidad para retención de presión y operación sin fugas; el balón deberá cumplir los estándares técnicos del Programa de Calidad de la FIFA aplicables a balones y portar la marcación de la certificación oficial correspondiente, así como contar con aprobación de la Federación Colombiana de Fútbol	**UND**	**20**
1.2	**Balones de fútbol talla No. 4** con cubierta exterior en material sintético de alta resistencia, con acabado apto para uso continuo, alta resistencia a la abrasión, buena adherencia al contacto, estructura multicapa que garantice esfericidad, conservación de forma y uniformidad de vuelo, y sistema de unión robusto, incorporando cámara interna con válvula de calidad para retención de presión y operación sin fugas; el balón deberá cumplir los estándares técnicos del Programa de Calidad de la FIFA aplicables a balones y portar la marcación de la certificación oficial correspondiente, así como contar con aprobación de la Federación Colombiana de Fútbol.	**UND**	**20**
1.3	**Balones de baloncesto talla No. 7** con cubierta exterior en material de alta resistencia, acabado apto para uso continuo, alta resistencia a la abrasión, texturizado/canalado reglamentario para garantizar agarre y control, construcción y balance que aseguren esfericidad, rebote uniforme y estabilidad, incorporando cámara interna con válvula de calidad para retención de presión y operación sin fugas; el balón deberá cumplir las especificaciones técnicas FIBA aplicables a balones y portar la marcación de la certificación correspondiente, además de contar con aprobación de la Federación Colombiana de Baloncesto.	**UND**	**6**

1.4	**Balones de baloncesto talla No. 6** con cubierta exterior en material de alta resistencia, acabado apto para uso continuo, alta resistencia a la abrasión, texturizado/canalado reglamentario para garantizar agarre y control, construcción que asegure esfericidad, rebote uniforme y estabilidad, incorporando cámara interna con válvula de calidad para retención de presión y operación sin fugas; el balón deberá cumplir las especificaciones técnicas FIBA aplicables a balones y portar la marcación de la certificación correspondiente, además de contar con aprobación de la Federación Colombiana de Baloncesto.	**UND**	**6**
1.5	**Balones de fútbol sala (futsal)** con cubierta exterior en material sintético de alta resistencia, acabado apto para uso continuo, alta resistencia a la abrasión y buena adherencia al contacto, estructura multicapa que garantice esfericidad, conservación de forma y estabilidad, con sistema de unión robusto e incorporación de cámara interna con válvula de calidad para retención de presión y operación sin fugas; el balón deberá cumplir los estándares técnicos FIFA aplicables a futsal y portar la marcación de la certificación oficial correspondiente, además de contar con aprobación de la Federación Colombiana de Fútbol.	**UND**	**20**
1.6	**Balones de fútbol de salón** con cubierta exterior en material sintético de alta resistencia, acabado apto para uso continuo, alta resistencia a la abrasión y buena adherencia al contacto, estructura multicapa que garantice esfericidad, conservación de forma y estabilidad, con sistema de unión robusto e incorporación de cámara interna con válvula de calidad para retención de presión y operación sin fugas; el balón deberá cumplir las especificaciones técnicas IFFS aplicables a fútbol de salón y portar la marcación de la certificación correspondiente, además de contar con aprobación de la Federación Colombiana de Fútbol de Salón.	**UND**	**20**
1.7	**Balones de voleibol** con cubierta exterior en material sintético de alta resistencia, acabado apto para uso continuo, alta resistencia a la abrasión, tacto uniforme y buen agarre, estructura multicapa que garantice esfericidad, conservación de forma y estabilidad, con sistema de unión robusto e incorporación de cámara interna con válvula de calidad para retención de presión y operación sin fugas; el balón deberá cumplir las especificaciones técnicas FIVB aplicables a balones de voleibol y portar la marcación de la certificación correspondiente, además de contar con aprobación de la Federación Colombiana de Voleibol.	**UND**	**6**
1.8	**Balones de balonmano** con cubierta exterior en material de alta resistencia, acabado apto para uso continuo, alta resistencia a la abrasión y buena adherencia al agarre, estructura multicapa que garantice esfericidad, conservación de forma y estabilidad, con sistema de unión robusto e incorporación de cámara interna con válvula de calidad para retención de presión y operación sin fugas; el balón deberá cumplir las especificaciones técnicas de la IHF (Federación Internacional de Balonmano) aplicables a balones y portar la marcación de la certificación correspondiente, además de contar con aprobación de la Federación Colombiana de Balonmano.	**UND**	**2**
2. PREMIACIÓN			
2.1	**Medallería** para premiación de campeones en las diferentes disciplinas deportivas del municipio de Quibdó, asociada a la Alcaldía de Quibdó, elaborada en aleación metálica de adecuada resistencia, con acabado	**UND**	**2.000**

	brillante y presentación diferenciada por puesto: dorado para primeros lugares, plateado para segundos y bronce para terceros; cada medalla deberá contar con diámetro aproximado de 6 cm y espesor mínimo de 3 mm, bordes y superficie con terminación uniforme sin rebabas, e incorporar cinta tricolor en material textil resistente para portar al cuello, con unión segura; el diseño deberá incluir impresión a full color en ambas caras, con elementos institucionales alusivos a la Alcaldía de Quibdó, e incluir el texto correspondiente al puesto obtenido: "Campeón", "Subcampeón" o "Tercer Lugar", garantizando legibilidad, durabilidad del impreso.		
2.2	**Trofeo Campeón:** Trofeo elaborado en material metálico, color dorado, con altura aproximada de 30 cm (incluida la base), acabado brillante y terminaciones uniformes; deberá incluir base estable y, en la base, una placa metálica a full color con el logo institucional y la leyenda **"Campeón",** garantizando legibilidad, correcta fijación y durabilidad del impreso.	**UND**	**30**
2.3	**Trofeo Subcampeón:** Trofeo elaborado en material metálico, color dorado, con altura aproximada de 20 cm (incluida la base), acabado brillante y terminaciones uniformes; deberá incluir base estable y, en la base, una placa metálica a full color con el logo institucional y la leyenda **"Subcampeón",** garantizando legibilidad, correcta fijación y durabilidad del impreso.	**UND**	**30**
2.4	**Trofeo Tercer Puesto:** Trofeo elaborado en material metálico, color dorado, con altura aproximada de 10 cm (incluida la base), acabado brillante y terminaciones uniformes; deberá incluir base estable y, en la base, una placa metálica a full color con el logo institucional y la leyenda "Tercer Puesto", garantizando legibilidad, correcta fijación y durabilidad del impreso.	**UND**	**30**
3.	**MALLAS / REDES**		
3.1	**Juego de mallas para baloncesto** fabricadas en polipropileno o nailon trenzado de alta resistencia, aptas para uso continuo, con grosor mínimo de 5 mm, construcción uniforme y mínimo 12 bucles de sujeción para instalación segura en el aro; cada malla deberá contar con longitud entre 45 y 55 cm, garantizando adecuada caída y visibilidad del enceste, con costuras reforzadas para evitar deshilachado, alta durabilidad, resistencia a la intemperie y capacidad de absorción de impactos durante el juego; deberán cumplir las especificaciones técnicas aplicables al baloncesto (FIBA) para accesorios de aro en cuanto a funcionalidad y uso, asegurando compatibilidad total con aros reglamentarios y una fijación firme sin desprendimientos, para uso tanto en escenarios deportivos interiores como exteriores.	**UND**	**2**
3.2	**Juego de mallas para fútbol** elaboradas en polietileno de alta densidad (HDPE) de alta resistencia, aptas para uso continuo, que se ajusten a las medidas oficiales de arcos reglamentarios con ancho de 7,32 m y altura de 2,44 m, garantizando cobertura completa y correcta instalación; el hilo deberá contar con grosor mínimo de 3 mm en color blanco o blanco reforzado, con tejido uniforme y nudos y terminaciones aseguradas para evitar deshilachado; las mallas deberán ofrecer alta resistencia a la tracción y a la abrasión, así como desempeño estable frente a condiciones de uso en escenarios interiores o exteriores, asegurando durabilidad y funcionalidad adecuada para competencia.	**UND**	**3**

3.3	**Mallas para fútbol de salón** fabricadas en polipropileno o polietileno de alta resistencia, con tratamiento anti-humedad y desempeño apto para uso continuo en escenarios interiores, con tejido uniforme, terminaciones reforzadas y alta durabilidad; las dimensiones deberán corresponder a arcos reglamentarios de fútbol de salón de 3,0 m de ancho por 2,0 m de alto, garantizando ajuste y cobertura completa, con grosor mínimo del hilo de 3 mm, ofreciendo resistencia a la tracción y al desgaste; deberán cumplir los lineamientos técnicos de la AMF (Asociación Mundial de Fútbol de Salón) aplicables a esta modalidad, garantizando su funcionalidad y uso en competencias oficiales.	**UND**	**3**
3.4	**Malla de voleibol** con borde superior reforzado, fabricada en poliéster o nailon de alta resistencia, apta para uso continuo, con tejido uniforme, costuras y terminaciones reforzadas y alta durabilidad; la malla deberá contar con longitud total de 9,50 m y altura de 1,00 m, con grosor mínimo del hilo de 3 mm, garantizando resistencia a la tracción y al desgaste; el conjunto deberá incluir antenas reglamentarias de 1,80 m de longitud y 10 mm de diámetro, debidamente fijadas al borde lateral de la red mediante sistema de sujeción seguro; el producto deberá cumplir las especificaciones técnicas FIVB aplicables a redes y accesorios de voleibol y contar con aprobación de la Federación Colombiana de Voleibol, asegurando su uso adecuado en escenarios de entrenamiento y competencia.	**UND**	**2**
4.	**UNIFORMES DE JUEGO**		
4.1	**Uniformes de juego para baloncesto:** Suministro de seis (6) juegos de uniformes de juego para baloncesto, donde cada juego corresponde a un (1) equipo y estará compuesto por doce (12) uniformes completos, conformados, cada uno, por camiseta manga corta, pantaloneta (bermuda) y medias, fabricados conforme a las especificaciones técnicas aplicables a la disciplina para uso en escenarios de entrenamiento y competencia en el municipio de Quibdó; los uniformes deberán incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Quibdó y, en ningún caso, podrán incluir publicidad política, ni alusiones o marcas asociadas a bebidas alcohólicas, cigarrillos o apuestas. La camiseta deberá elaborarse en tela inteligente BOLD COTTON, tejido de punto 100% poliéster, con diseño, peso 150 ± 5 g/m², con propiedades de desempeño que incluyan elongación a lo largo entre 10% y 20% y a lo ancho entre 50% y 70%, encogimiento a lo largo entre -2% y -6% y a lo ancho entre -1% y 5%, con manejo de humedad y alta transpiración, y apta para estampación en transfer garantizando alta calidad de imagen y buen tacto. La pantaloneta/bermuda deberá elaborarse en tela inteligente MALAGA 100% poliéster, peso 112 ± 3 g/m², con acabado repelente al agua (W/R), textura suave, buena caída y acabado mate, confeccionada con maquinaria industrial, incluyendo caucho de 4 cm en cintura para ajuste seguro y bota en collarín, incorporando logos y diseño mediante transfer con tecnología digital, asegurando durabilidad del estampado, resistencia al uso y comodidad del deportista; las medias deberán ser compatibles con la práctica de baloncesto, de uso deportivo, con ajuste adecuado y materiales resistentes para soportar actividad física prolongada.	**JUEGO**	**6**
4.2	**Uniformes de juego para voleibol:** Suministro de seis (6) juegos de uniformes de juego para voleibol, donde cada juego corresponde a un (1) equipo y	**JUEGO**	**6**

	estará compuesto por doce (12) uniformes completos, conformados, cada uno, por camiseta manga corta, pantaloneta (bermuda) y medias, aplicando de acuerdo con las especificaciones técnicas propias de la disciplina para uso en escenarios de entrenamiento y competencia en el municipio de Quibdó; los uniformes deberán incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Quibdó y, en ningún caso, podrán incluir publicidad política, ni alusiones o marcas asociadas a bebidas alcohólicas, cigarrillos o apuestas. La camiseta deberá elaborarse en tela inteligente BOLD COTTON, tejido de punto 100% poliéster, con diseño, peso 150 ± 5 g/m², con propiedades de desempeño que incluyan elongación a lo largo entre 10% y 20% y a lo ancho entre 50% y 70%, encogimiento a lo largo entre -2% y -6% y a lo ancho entre -1% y 5%, con manejo de humedad y alta transpiración, y apta para estampación en transfer garantizando alta calidad de imagen y buen tacto. La pantaloneta/bermuda deberá elaborarse en tela inteligente MALAGA 100% poliéster, peso 112 ± 3 g/m², con acabado repelente al agua (W/R), textura suave, buena caída y acabado mate, confeccionada con maquinaria industrial, incluyendo caucho de 4 cm en cintura para ajuste seguro y bota en collarín, incorporando logos y diseño mediante transfer con tecnología digital, asegurando durabilidad del estampado, resistencia al uso y comodidad del deportista; las medias deberán ser compatibles con la práctica de voleibol, de uso deportivo, con ajuste adecuado y materiales resistentes para soportar actividad física prolongada.		
4.3	**Uniformes de juego para balonmano:** Suministro de cuatro (4) juegos de uniformes de juego para balonmano, donde cada juego corresponde a un (1) equipo y estará compuesto por catorce (14) uniformes completos, conformados, cada uno, por camiseta manga corta, pantaloneta (bermuda) y medias, aplicando de acuerdo con las especificaciones técnicas propias de la disciplina para uso en escenarios de entrenamiento y competencia en el municipio de Quibdó; los uniformes deberán incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Quibdó y, en ningún caso, podrán incluir publicidad política, ni alusiones o marcas asociadas a bebidas alcohólicas, cigarrillos o apuestas. La camiseta deberá elaborarse en tela inteligente BOLD COTTON, tejido de punto 100% poliéster, con diseño, peso 150 ± 5 g/m², con propiedades de desempeño que incluyan elongación a lo largo entre 10% y 20% y a lo ancho entre 50% y 70%, encogimiento a lo largo entre -2% y -6% y a lo ancho entre -1% y 5%, con manejo de humedad y alta transpiración, y apta para estampación en transfer garantizando alta calidad de imagen y buen tacto. La pantaloneta/bermuda deberá elaborarse en tela inteligente MALAGA 100% poliéster, peso 112 ± 3 g/m², con acabado repelente al agua (W/R), textura suave, buena caída y acabado mate, confeccionada con maquinaria industrial, incluyendo caucho de 4 cm en cintura para ajuste seguro y bota en collarín, incorporando logos y diseño mediante transfer con tecnología digital, asegurando durabilidad del estampado, resistencia al uso y comodidad del deportista; las medias deberán ser de uso deportivo compatibles con la práctica de balonmano, con ajuste adecuado y materiales resistentes para soportar actividad física prolongada.	**JUEGO**	**4**

4.4	**Uniformes de juego para fútbol sala (futsal):** Suministro de cinco (5) juegos de uniformes de juego para fútbol sala (futsal), donde cada juego corresponde a un (1) equipo y estará compuesto por doce (12) uniformes completos, conformados, cada uno, por camiseta, pantaloneta (bermuda) y medias, aplicando de acuerdo con las especificaciones técnicas propias de la disciplina para uso en escenarios de entrenamiento y competencia en el municipio de Quibdó; los uniformes deberán incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Quibdó y, en ningún caso, podrán incluir publicidad política, ni alusiones o marcas asociadas a bebidas alcohólicas, cigarrillos o apuestas. La camiseta deberá elaborarse en tela inteligente BOLD COTTON, tejido de punto 100% poliéster, con diseño, peso 150 ± 5 g/m², con propiedades de desempeño que incluyan elongación a lo largo entre 10% y 20% y a lo ancho entre 50% y 70%, encogimiento a lo largo entre -2% y -6% y a lo ancho entre -1% y 5%, con manejo de humedad y alta transpiración, y apta para estampación en transfer garantizando alta calidad de imagen y buen tacto. La pantaloneta/bermuda deberá elaborarse en tela inteligente MALAGA 100% poliéster, peso 112 ± 3 g/m², con acabado repelente al agua (W/R), textura suave, buena caída y acabado mate, confeccionada con maquinaria industrial, incluyendo caucho de 4 cm en cintura para ajuste seguro y bota en collarín, incorporando logos y diseño mediante transfer con tecnología digital, asegurando durabilidad del estampado, resistencia al uso y comodidad del deportista; las medias deberán ser de uso deportivo compatibles con la práctica de futsal, con ajuste adecuado y materiales resistentes para soportar actividad física prolongada.	**JUEGO**	**5**
4.5	**Uniformes de juego para fútbol:** Suministro de cinco (5) juegos de uniformes de juego para fútbol, donde cada juego corresponde a un (1) equipo y estará compuesto por veintidós (22) uniformes completos, conformados, cada uno, por camiseta, pantaloneta (bermuda) y medias, aplicando de acuerdo con las especificaciones técnicas propias de la disciplina para uso en escenarios de entrenamiento y competencia en el municipio de Quibdó; los uniformes deberán incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Quibdó y, en ningún caso, podrán incluir publicidad política, ni alusiones o marcas asociadas a bebidas alcohólicas, cigarrillos o apuestas. La camiseta deberá elaborarse en tela inteligente BOLD COTTON, tejido de punto 100% poliéster, con diseño, peso 150 ± 5 g/m², con propiedades de desempeño que incluyan elongación a lo largo entre 10% y 20% y a lo ancho entre 50% y 70%, encogimiento a lo largo entre -2% y -6% y a lo ancho entre -1% y 5%, con manejo de humedad y alta transpiración, y apta para estampación en transfer garantizando alta calidad de imagen y buen tacto. La pantaloneta/bermuda deberá elaborarse en tela inteligente MALAGA 100% poliéster, peso 112 ± 3 g/m², con acabado repelente al agua (W/R), textura suave, buena caída y acabado mate, confeccionada con maquinaria industrial, incluyendo caucho de 4 cm en cintura para ajuste seguro y bota en collarín, incorporando logos y diseño mediante transfer con tecnología digital, asegurando durabilidad del estampado, resistencia al uso y comodidad del deportista; las medias deberán ser de uso deportivo compatibles con la práctica de fútbol, con ajuste adecuado y materiales resistentes para soportar actividad física prolongada.	**JUEGO**	**5**

4.6	**Uniformes de juego para fútbol de salón:** Suministro de cinco (5) juegos de uniformes de juego para fútbol de salón, donde cada juego corresponde a un (1) equipo y estará compuesto por doce (12) uniformes completos, conformados, cada uno, por camiseta, pantaloneta (bermuda) y medias, aplicando de acuerdo con las especificaciones técnicas propias de la disciplina para uso en escenarios de entrenamiento y competencia en el municipio de Quibdó; los uniformes deberán incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Quibdó y, en ningún caso, podrán incluir publicidad política, ni alusiones o marcas asociadas a bebidas alcohólicas, cigarrillos o apuestas. La camiseta deberá elaborarse en tela inteligente BOLD COTTON, tejido de punto 100% poliéster, con diseño, peso 150 ± 5 g/m², con propiedades de desempeño que incluyan elongación a lo largo entre 10% y 20% y a lo ancho entre 50% y 70%, encogimiento a lo largo entre -2% y -6% y a lo ancho entre -1% y 5%, con manejo de humedad y alta transpiración, y apta para estampación en transfer garantizando alta calidad de imagen y buen tacto. La pantaloneta/bermuda deberá elaborarse en tela inteligente MALAGA 100% poliéster, peso 112 ± 3 g/m², con acabado repelente al agua (W/R), textura suave, buena caída y acabado mate, confeccionada con maquinaria industrial, incluyendo caucho de 4 cm en cintura para ajuste seguro y bota en collarín, incorporando logos y diseño mediante transfer con tecnología digital, asegurando durabilidad del estampado, resistencia al uso y comodidad del deportista; las medias deberán ser de uso deportivo compatibles con la práctica de fútbol de salón, con ajuste adecuado y materiales resistentes para soportar actividad física prolongada.	**JUEGO**	**5**
4.7	**Uniformes de juego para tenis de mesa:** Suministro de diez (10) uniformes completos, conformados, cada uno, por camiseta, pantaloneta (bermuda) y medias, aplicando de acuerdo con las especificaciones técnicas propias de la disciplina para uso en escenarios de entrenamiento y competencia en el municipio de Quibdó; los uniformes deberán incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Quibdó y, en ningún caso, podrán incluir publicidad política, ni alusiones o marcas asociadas a bebidas alcohólicas, cigarrillos o apuestas. La camiseta deberá elaborarse en tela inteligente BOLD COTTON, tejido de punto 100% poliéster, con diseño, peso 150 ± 5 g/m², con propiedades de desempeño que incluyan elongación a lo largo entre 10% y 20% y a lo ancho entre 50% y 70%, encogimiento a lo largo entre -2% y -6% y a lo ancho entre -1% y 5%, con manejo de humedad y alta transpiración, y apta para estampación en transfer garantizando alta calidad de imagen y buen tacto. La pantaloneta/bermuda deberá elaborarse en tela inteligente MALAGA 100% poliéster, peso 112 ± 3 g/m², con acabado repelente al agua (W/R), textura suave, buena caída y acabado mate, confeccionada con maquinaria industrial, incluyendo caucho de 4 cm en cintura para ajuste seguro y bota en collarín, incorporando logos y diseño mediante transfer con tecnología digital, asegurando durabilidad del estampado, resistencia al uso y comodidad del deportista; las medias deberán ser de uso deportivo compatibles con la práctica de fútbol de salón, con ajuste adecuado y materiales resistentes para soportar actividad física prolongada.	**UND**	**10**

4.8	**Uniformes de juego para Tejo:** Suministro de diez (10) uniformes completos, conformados, cada uno, por camiseta, pantaloneta (bermuda) y medias, aplicando de acuerdo con las especificaciones técnicas propias de la disciplina para uso en escenarios de entrenamiento y competencia en el municipio de Quibdó; los uniformes deberán incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Quibdó y, en ningún caso, podrán incluir publicidad política, ni alusiones o marcas asociadas a bebidas alcohólicas, cigarrillos o apuestas. La camiseta deberá elaborarse en tela inteligente BOLD COTTON, tejido de punto 100% poliéster, con diseño, peso 150 ± 5 g/m², con propiedades de desempeño que incluyan elongación a lo largo entre 10% y 20% y a lo ancho entre 50% y 70%, encogimiento a lo largo entre -2% y -6% y a lo ancho entre -1% y 5%, con manejo de humedad y alta transpiración, y apta para estampación en transfer garantizando alta calidad de imagen y buen tacto. La pantaloneta/bermuda deberá elaborarse en tela inteligente MALAGA 100% poliéster, peso 112 ± 3 g/m², con acabado repelente al agua (W/R), textura suave, buena caída y acabado mate, confeccionada con maquinaria industrial, incluyendo caucho de 4 cm en cintura para ajuste seguro y bota en collarín, incorporando logos y diseño mediante transfer con tecnología digital, asegurando durabilidad del estampado, resistencia al uso y comodidad del deportista; las medias deberán ser de uso deportivo compatibles con la práctica de fútbol de salón, con ajuste adecuado y materiales resistentes para soportar actividad física prolongada.	**UND**	**10**
4.9	**Uniformes de juego para juego de ajedrez:** Suministro de diez (10) uniformes completos, conformados, cada uno, por camiseta, pantaloneta (bermuda) y medias, aplicando de acuerdo con las especificaciones técnicas propias de la disciplina para uso en escenarios de entrenamiento y competencia en el municipio de Quibdó; los uniformes deberán incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Quibdó y, en ningún caso, podrán incluir publicidad política, ni alusiones o marcas asociadas a bebidas alcohólicas, cigarrillos o apuestas. La camiseta deberá elaborarse en tela inteligente BOLD COTTON, tejido de punto 100% poliéster, con diseño, peso 150 ± 5 g/m², con propiedades de desempeño que incluyan elongación a lo largo entre 10% y 20% y a lo ancho entre 50% y 70%, encogimiento a lo largo entre -2% y -6% y a lo ancho entre -1% y 5%, con manejo de humedad y alta transpiración, y apta para estampación en transfer garantizando alta calidad de imagen y buen tacto. La pantaloneta/bermuda deberá elaborarse en tela inteligente MALAGA 100% poliéster, peso 112 ± 3 g/m², con acabado repelente al agua (W/R), textura suave, buena caída y acabado mate, confeccionada con maquinaria industrial, incluyendo caucho de 4 cm en cintura para ajuste seguro y bota en collarín, incorporando logos y diseño mediante transfer con tecnología digital, asegurando durabilidad del estampado, resistencia al uso y comodidad del deportista; las medias deberán ser de uso deportivo compatibles con la práctica de fútbol de salón, con ajuste adecuado y materiales resistentes para soportar actividad física prolongada.	**UND**	**10**
4.10	**Uniformes de juego para Atletismo:** Suministro de cincuenta (50) uniformes completos, conformados, cada uno, por camiseta, pantaloneta (bermuda) y medias, aplicando de acuerdo con las especificaciones técnicas propias	**UND**	**50**

	de la disciplina para uso en escenarios de entrenamiento y competencia en el municipio de Quibdó; los uniformes deberán incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Quibdó y, en ningún caso, podrán incluir publicidad política, ni alusiones o marcas asociadas a bebidas alcohólicas, cigarrillos o apuestas. La camiseta deberá elaborarse en tela inteligente BOLD COTTON, tejido de punto 100% poliéster, con diseño, peso 150 ± 5 g/m², con propiedades de desempeño que incluyan elongación a lo largo entre 10% y 20% y a lo ancho entre 50% y 70%, encogimiento a lo largo entre -2% y -6% y a lo ancho entre -1% y 5%, con manejo de humedad y alta transpiración, y apta para estampación en transfer garantizando alta calidad de imagen y buen tacto. La pantaloneta/bermuda deberá elaborarse en tela inteligente MALAGA 100% poliéster, peso 112 ± 3 g/m², con acabado repelente al agua (W/R), textura suave, buena caída y acabado mate, confeccionada con maquinaria industrial, incluyendo caucho de 4 cm en cintura para ajuste seguro y bota en collarín, incorporando logos y diseño mediante transfer con tecnología digital, asegurando durabilidad del estampado, resistencia al uso y comodidad del deportista; las medias deberán ser de uso deportivo compatibles con la práctica de fútbol de salón, con ajuste adecuado y materiales resistentes para soportar actividad física prolongada.		
4.11	**Uniformes de juego para patinaje:** Suministro de seis (6) uniformes completos, conformados, cada uno, por camiseta, pantaloneta (bermuda) y medias, aplicando de acuerdo con las especificaciones técnicas propias de la disciplina para uso en escenarios de entrenamiento y competencia en el municipio de Quibdó; los uniformes deberán incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Quibdó y, en ningún caso, podrán incluir publicidad política, ni alusiones o marcas asociadas a bebidas alcohólicas, cigarrillos o apuestas. La camiseta deberá elaborarse en tela inteligente BOLD COTTON, tejido de punto 100% poliéster, con diseño, peso 150 ± 5 g/m², con propiedades de desempeño que incluyan elongación a lo largo entre 10% y 20% y a lo ancho entre 50% y 70%, encogimiento a lo largo entre -2% y -6% y a lo ancho entre -1% y 5%, con manejo de humedad y alta transpiración, y apta para estampación en transfer garantizando alta calidad de imagen y buen tacto. La pantaloneta/bermuda deberá elaborarse en tela inteligente MALAGA 100% poliéster, peso 112 ± 3 g/m², con acabado repelente al agua (W/R), textura suave, buena caída y acabado mate, confeccionada con maquinaria industrial, incluyendo caucho de 4 cm en cintura para ajuste seguro y bota en collarín, incorporando logos y diseño mediante transfer con tecnología digital, asegurando durabilidad del estampado, resistencia al uso y comodidad del deportista; las medias deberán ser de uso deportivo compatibles con la práctica de fútbol de salón, con ajuste adecuado y materiales resistentes para soportar actividad física prolongada.	**UND**	**6**
4.12	**Uniformes de juego para levantamiento de pesas:** Suministro de seis (6) uniformes completos, conformados, cada uno, por camiseta, pantaloneta (bermuda) y medias, aplicando de acuerdo con las especificaciones técnicas propias de la disciplina para uso en escenarios de entrenamiento y competencia en el municipio de Quibdó; los uniformes deberán incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Quibdó y, en ningún caso, podrán	**UND**	**6**

	incluir publicidad política, ni alusiones o marcas asociadas a bebidas alcohólicas, cigarrillos o apuestas. La camiseta deberá elaborarse en tela inteligente BOLD COTTON, tejido de punto 100% poliéster, con diseño, peso 150 ± 5 g/m², con propiedades de desempeño que incluyan elongación a lo largo entre 10% y 20% y a lo ancho entre 50% y 70%, encogimiento a lo largo entre -2% y -6% y a lo ancho entre -1% y 5%, con manejo de humedad y alta transpiración, y apta para estampación en transfer garantizando alta calidad de imagen y buen tacto. La pantaloneta/bermuda deberá elaborarse en tela inteligente MALAGA 100% poliéster, peso 112 ± 3 g/m², con acabado repelente al agua (W/R), textura suave, buena caída y acabado mate, confeccionada con maquinaria industrial, incluyendo caucho de 4 cm en cintura para ajuste seguro y bota en collarín, incorporando logos y diseño mediante transfer con tecnología digital, asegurando durabilidad del estampado, resistencia al uso y comodidad del deportista; las medias deberán ser de uso deportivo compatibles con la práctica de fútbol de salón, con ajuste adecuado y materiales resistentes para soportar actividad física prolongada.		
5. ACCESORIOS DE ARBITRAJE / IDENTIFICACIÓN			
5.1	**Petos deportivos** compuestos por 22 (veintidós) piezas, numerados en la parte delantera y posterior, con logos y escudo institucional del municipio de Quibdó, elaborados en material textil tipo algodón o equivalente de desempeño para uso deportivo, con confección resistente y terminaciones uniformes, aptos para entrenamiento y actividades recreo deportivas; el marcaje (números, logos y escudo) deberá realizarse mediante sublimación, garantizando alta adherencia, legibilidad, durabilidad del diseño y resistencia al lavado y al uso continuo.	**UND**	**2**
5.2	**Silbatos profesionales** fabricados en policarbonato o ABS reforzado, de alta resistencia al impacto y al uso continuo, con acabado uniforme, boquilla ergonómica para uso prolongado y sistema de emisión sonora eficiente, garantizando sonido claro, estable y de alta intensidad apto para arbitraje y entrenamiento; deberán ser livianos, de fácil limpieza y adecuados para condiciones de uso en escenarios deportivos interiores o exteriores.	**UND**	**6**
5.3	**Juegos de tarjetas de arbitraje para fútbol (amarilla y roja),** elaboradas en PVC premium de alta resistencia, con acabado uniforme y bordes redondeados para manipulación segura, duraderas y aptas para uso prolongado, resistentes a dobleces, fricción y humedad, garantizando visibilidad, rigidez adecuada y conservación de color durante su vida útil.	**UND**	**4**
6. ENTRENAMIENTO / DEMARCACIÓN			
6.1	**Conos deportivos** tipo training elaborados en polietileno o PVC de alta resistencia, altura 15 cm, color neón, con pigmentación incorporada en la fabricación para mayor durabilidad del color, destinados a la demarcación perimetral de áreas de trabajo y ejercicios; deberán contar con superficie lisa, base estable para uso en diferentes superficies y resistencia al impacto, a la intemperie y al uso continuo en escenarios deportivos interiores o exteriores.	**UND**	**100**
6.2	**Platillos deportivos** elaborados en polietileno de alta calidad, fabricados en una sola pieza con material resistente al impacto y al uso continuo, aptos para demarcación y señalización de ejercicios y circuitos de entrenamiento; deberán presentar acabado liso, bordes seguros, base estable y adecuada	**UND**	**100**

	flexibilidad para minimizar fracturas, con desempeño confiable en escenarios deportivos interiores o exteriores y fácil limpieza y almacenamiento.		
6.3	**Lazos para saltar** elaborados en PVC de alta resistencia, con longitud de 2,75 m, aptos para entrenamiento cardiovascular y coordinación; deberán contar con acabado uniforme, flexibilidad adecuada para un giro continuo sin deformaciones, y mangos ergonómicos (preferiblemente antideslizantes) que aseguren un agarre cómodo y seguro, garantizando durabilidad y desempeño en uso frecuente en escenarios deportivos interiores o exteriores.	**UND**	**50**

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

1. Garantías y Soporte Post-Evento

Todos los bienes suministrados en el marco del evento deberán ser nuevos, estar libres de defectos de fabricación, y contar con garantía escrita que respalde su calidad, funcionalidad y conformidad con las especificaciones técnicas exigidas, la cual deberá mantenerse más allá del tiempo de ejecución del evento. Para los materiales deportivos (incluyendo, sin limitarse a, balones, mallas, medallería, uniformes y demás implementos), será obligatorio aportar certificación y/o constancia de garantía y los soportes técnicos que permitan verificar su cumplimiento (fichas técnicas, manuales, certificaciones o equivalentes, según aplique).

El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de soporte técnico para la atención de incidencias, defectos o inconsistencias atribuibles a fabricación, calidad o suministro, asegurando respuesta oportuna y gestión efectiva hasta su cierre. En caso de presentarse defectos o no conformidades imputables al proveedor, este deberá reponer, reparar o sustituir el bien afectado por uno de iguales o superiores características, sin costo para la entidad y sin afectar la operatividad del evento, conforme a los mecanismos de garantía ofrecidos.

Las cantidades de elementos indicadas en el presente anexo se entienden como aproximadas y podrán incrementarse o disminuirse de acuerdo con la necesidad de la entidad y el desarrollo de los diferentes eventos, sin que ello implique modificación de las condiciones técnicas de los bienes requeridos.

Mediante el presente contrato, la Secretaría de Cultura, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre de la Alcaldía de Quibdó busca fortalecer su misión institucional como facilitador de procesos de planeación y organización deportiva; por tanto, se requiere el suministro oportuno de elementos deportivos, medallería y uniformes conformes con las especificaciones técnicas, los cuales deberán ser entregados en el Almacén de la Alcaldía de Quibdó, en las condiciones aquí establecidas y en las que se definan en el estudio técnico.

El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes en buen estado, limpios y listos para su uso, asegurando que los uniformes y demás elementos se encuentren doblados, organizados y empacados de forma individual (por ejemplo, en bolsas plásticas resistentes al agua o empaque equivalente), debidamente marcados y dispuestos para facilitar su control, almacenamiento y distribución por parte de la Secretaría.

Se entiende que todos los requisitos aquí señalados son aceptados y de obligatorio cumplimiento para el proponente con la suscripción del presente anexo.

El proveedor adjudicataria deberá:

- Asegurar que todos los elementos suministrados cumplan integralmente con las especificaciones técnicas exigidas y con la documentación soporte correspondiente.

- Garantizar que los uniformes y cada uno de los elementos a entregar estén en condiciones óptimas para su uso inmediato, sin defectos visibles, daños, faltantes o deterioro.
- Entregar los artículos empaquetados, organizados y marcados de manera que faciliten su recepción, control y distribución por parte de la Secretaría de Cultura, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo libre de la Alcaldía de Quibdó.

2. Acreditación Técnica de los Artículos Deportivos

Para efectos de verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el presente anexo, todos los artículos deportivos (incluyendo, sin limitarse a, balones, mallas, trofeos, medallería, uniformes y demás implementos) que requieran aprobación, aval o cumplimiento normativo por parte de federaciones deportivas nacionales o internacionales, deberán estar debidamente soportados mediante catálogos, fichas técnicas, certificaciones y/o constancias emitidas por el fabricante, el proveedor autorizado o su representante, en las cuales se evidencie de manera expresa, verificable y trazable el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y/o el aval correspondiente, según aplique (por ejemplo, FIFA, FIBA, IHF, IFFS/AMF, FIVB, u otras que resulten pertinentes para cada disciplina y elemento).

El proponente deberá anexar esta documentación como parte integral de su oferta, siendo un requisito obligatorio para la verificación técnica de cumplimiento. La falta de presentación, la presentación incompleta, la no correspondencia con el bien ofertado o la imposibilidad de verificación de dicha documentación dará lugar a que el bien sea considerado no conforme con los requisitos exigidos, sin perjuicio de las demás acciones contractuales y de control a que haya lugar.

3. Especificaciones Técnicas Reglamentarias por Artículo

A continuación, se relacionan las especificaciones mínimas reglamentarias y técnicas que deberán cumplir los elementos deportivos objeto de la contratación, conforme a la disciplina correspondiente. En todos los casos, el proveedor deberá asegurar que los bienes ofertados sean conformes, cuenten con la marcación de la certificación y el aval aplicable y estén respaldados con la documentación técnica exigida en el numeral 2 (catálogo, ficha técnica y certificación verificable):

- Balones de fútbol (N.° 5 y N.° 4): Cumplimiento del Programa de Calidad FIFA aplicable (p. ej., FIFA Quality / FIFA Quality Pro, según corresponda a la oferta) y aval de la Federación Colombiana de Fútbol.
- Balones de baloncesto (N.° 7 y N.° 6): Cumplimiento de especificaciones FIBA aplicables (incluyendo medidas/peso reglamentarios y desempeño de rebote/retención de presión), superficie acorde al uso (caucho/composite/poliuretano, según referencia) y aval/aprobación de la Federación Colombiana de Baloncesto.
- Balones de voleibol: Cumplimiento de especificaciones FIVB aplicables (homologación/certificación según referencia ofertada), material sintético reglamentario y características funcionales para uso deportivo; aval/aprobación de la Federación Colombiana de Voleibol.
- Balones de fútbol sala (futsal): Cumplimiento de estándares FIFA aplicables a futsal, incluyendo rebote controlado y especificaciones reglamentarias de la modalidad, y aval/aprobación de la Federación Colombiana de Fútbol.
- Balones de fútbol de salón: Cumplimiento de especificaciones IFFS/AMF aplicables a la modalidad, incluyendo rebote controlado y medidas reglamentarias, y aval/aprobación de la Federación Colombiana de Fútbol de Salón.

- Balones de balonmano: Cumplimiento de especificaciones IHF (International Handball Federation) aplicables (medidas/pesos reglamentarios, esfericidad, rebote y retención de presión), con superficie y texturizado reglamentario según referencia y aval/aprobación de la Federación Colombiana de Balonmano.
- Mallas (fútbol, baloncesto, voleibol, fútbol sala y/o salón): Materiales de alta resistencia conforme a la disciplina (p. ej., polietileno/polipropileno/nailon/poliéster, según aplique), grosor mínimo del hilo según especificación del ítem, resistencia a tracción/abrasión e instalación compatible con medidas reglamentarias de arcos/aros/red; el bien deberá ser apto para el uso previsto (interior/exterior) conforme a la modalidad.
- Trofeos y medallería: Material o aleación metálicos de adecuada resistencia, acabados conforme a puesto (dorado/plateado/bronce, según aplique), grabado/impresión a full color con logos institucionales definidos por la entidad (p. ej., Alcaldía de Quibdó y los que se indiquen en el estudio técnico), y textos de premiación (Campeón/Subcampeón/Tercer Puesto), garantizando legibilidad, fijación y durabilidad.

NOTAS GENERALES

NOTA 1: Con el fin de garantizar que los artículos deportivos ofertados cumplan integralmente con las especificaciones técnicas exigidas en la presente convocatoria, se informa a los proponentes que las características mínimas de calidad, diseño, desempeño y aprobación técnica de los implementos (balones de fútbol, futsal, balonmano, voleibol, baloncesto, fútbol de salón, entre otros) se encuentran definidas por los entes rectores internacionales de cada disciplina y por las federaciones nacionales competentes. Para la categoría de balones de fútbol y fútbol sala (futsal), se deberán observar los estándares establecidos por el Programa de Calidad de la FIFA, el cual contempla, entre otros, requisitos sobre dimensiones reglamentarias (circunferencia y peso), esfericidad, rebote, absorción de agua, retención de presión y marcación/certificaciones oficiales aplicables (según corresponda a la oferta). Para las demás disciplinas, el cumplimiento deberá acreditarse conforme a las especificaciones técnicas del ente rector correspondiente, tales como FIBA (baloncesto), FIVB (voleibol), IHF (balonmano) y AMF/IFFS (fútbol de salón), o la que resulte aplicable según el elemento y la modalidad deportiva. En consecuencia, la ficha técnica, catálogo y/o certificación que el proponente adjunte deberá referenciar explícitamente dichos estándares y/o evidenciar de manera verificable y trazable que el producto ofertado cuenta con la certificación, homologación o aval de la federación/ente rector correspondiente; la no presentación, presentación incompleta, no verificable o no concordante con el bien ofertado de esta documentación constituirá causal de no conformidad técnica y será motivo de rechazo técnico de la propuesta.

NOTA 2: El contratista deberá garantizar el suministro integral de los elementos conforme a las especificaciones técnicas, reglamentarias y de calidad definidas en el presente documento y sus anexos, asegurando que los bienes sean nuevos, estén libres de defectos y resulten conformes con la documentación técnica presentada en la oferta.

NOTA 3: El contratista deberá disponer y entregar, en debida forma, todos los elementos descritos en el presente anexo organizados, completos y listos para su utilización, asegurando su correcta identificación, empaque y presentación para facilitar la gestión, control y distribución por parte de la Secretaría de Cultura, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre de la Alcaldía de Quibdó.

NOTA 4: El personal utilizado por el futuro contratista dependerá exclusivamente de este, bajo su dirección y responsabilidad, sin que exista vínculo laboral con la Alcaldía. No obstante, la Alcaldía se reserva el derecho de solicitar el retiro, cambio o reemplazo del personal que, por razones objetivas, no resulte idóneo, incurra en

actuaciones contrarias a las obligaciones contractuales, afecte la buena relación con la comunidad o genere riesgo o impacto negativo para la Alcaldía, sin que ello implique asunción de relación laboral o subordinación por parte de la entidad.

NOTA 5: Será responsabilidad exclusiva del contratista el transporte, cargue/descargue, almacenamiento, manejo y custodia de los elementos hasta su entrega y recibo a satisfacción por parte de la Alcaldía de Quibdó, asumiendo los riesgos asociados a pérdida, daño, deterioro o faltantes durante dicha fase, salvo lo que corresponda a la entidad una vez se formalice la recepción.

NOTA 6: El contratista deberá garantizar la calidad y funcionalidad de los bienes suministrados, respondiendo por defectos de fabricación o incumplimiento de especificaciones. En caso de presentarse fallas o no conformidades, el contratista deberá realizar la reposición, reparación o sustitución del bien por uno de iguales o superiores características, sin costo adicional para la entidad y dentro de los plazos que establezca la supervisión.

NOTA 7: Las cantidades señaladas en el presente anexo son estimadas y podrán variar (aumentar o disminuir) de acuerdo con las necesidades del servicio y la ejecución del contrato, sin que ello implique modificación de las condiciones técnicas exigidas para cada bien.

NOTA 8: Con la presentación de la oferta, el proponente acepta de manera integral las condiciones técnicas, operativas y de calidad establecidas en el presente anexo, obligándose a su estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato.

NOTA 9: Las tallas de los uniformes deberán ajustarse a estándares comerciales (XS, S, M, L, XL o equivalentes), conforme a la distribución que defina la entidad. Previo a la producción, el contratista deberá presentar tabla de tallas y, de ser requerido por la supervisión, muestras físicas o guías de medidas para validación. La producción final deberá corresponder exactamente a la relación de tallas suministrada por la entidad, garantizando ajuste adecuado, comodidad y funcionalidad para la práctica deportiva. No se aceptarán desviaciones no autorizadas en tallaje.

NOTA 10: El diseño gráfico, combinación de colores y disposición de elementos visuales de los uniformes será definido por la entidad. El contratista deberá presentar propuestas de diseño para aprobación previa de la supervisión antes de iniciar la producción. Los colores deberán ser consistentes, uniformes y acordes con la identidad institucional, garantizando solidez del color, resistencia al lavado y al uso continuo. No se aceptarán variaciones de tono no autorizadas entre prendas de un mismo equipo.

NOTA 11: Todos los uniformes deberán incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Quibdó y los demás elementos gráficos que defina la entidad (escudos, nombres de equipos, numeración, etc.). La ubicación, dimensiones y proporciones de los logos deberán ajustarse a los lineamientos que suministre la entidad. La aplicación deberá realizarse mediante técnicas que garanticen durabilidad, nitidez y resistencia (transfer, sublimación o equivalente), evitando desprendimientos, decoloración o deterioro prematuro. En ningún caso se permitirá la inclusión de publicidad política ni de marcas o referencias asociadas a bebidas alcohólicas, cigarrillos o juegos de azar.

NOTA 12: Cuando aplique, los uniformes deberán incluir numeración visible en la parte delantera y/o posterior, conforme a los requerimientos de la disciplina deportiva. Los números deberán ser legibles, resistentes al uso y al lavado, y estar correctamente alineados y centrados según estándares deportivos.

NOTA 13: Antes de la producción en serie, el contratista deberá presentar una muestra física o prototipo del uniforme completo para revisión y aprobación por parte de la supervisión. Solo una vez aprobada la muestra,

podrá iniciarse la producción total. Cualquier ajuste solicitado deberá ser implementado sin costo adicional para la entidad

Atentamente,

_____

Firma

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL PROPONENTE:	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
NIT:	
CIUDAD:	
NIT:	
CIUDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO;	
CORREO ELECTRÓNICO:	
PERSONA DE CONTACTO:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO	
EMAIL	